

**Bases y Condiciones Generales del Concurso  
de Producción de Contenidos Audiovisuales Digitales  
“La Universidad Nacional de Quilmes y su contexto social”.**

**Condiciones Generales:**

Cierre de presentaciones: 1º de Julio de 2011.

El Programa Transversal de Adaptación y Desarrollo de la TV Digital de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), convoca a

a) Realizadores con antecedentes para la categoría **A (SENIOR)**, y;

b) En la categoría **B (JUNIOR)**, a realizadores cuya conformación grupal este integrada por al menos un estudiante avanzado regular o graduado/a de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), a participar del Concurso de Producción de Contenidos Audiovisuales Digitales “La Universidad Nacional de Quilmes y su contexto social”.

**Reglamento del concurso:**

1. Podrán participar del Concurso de Producción de Contenidos Audiovisuales Digitales, las personas físicas residentes en el país o personas jurídicas constituidas en la Argentina.

2. La presentación deberá ser realizada en forma conjunta por productores y guionistas, quien podrá ser una persona física o jurídica.

3. Los proyectos audiovisuales que se presenten podrán ser de carácter documental y / o periodístico informativo.

4. Del tema

Para ambas categorías la temática estará vinculada a “La Universidad Nacional de Quilmes y su contexto Social”, con la finalidad de que estas realizaciones contribuyan a fortalecer los vínculos entre la universidad y el contexto social, que emerge en el

conurbano bonaerense, región sur. Esto no quiere decir que se deban tratar temas que refieran obligatoriamente a la Universidad Nacional de Quilmes de manera explícita, ya que es una institución inserta en el contexto de referencia.

Los proyectos que se presenten deberán incluirse dentro de una de las siguientes temáticas: (i) Infraestructura y urbanismo; (ii) Deportes y recreación; (iii) Eventos Culturales (Fiestas populares, tradiciones, costumbres) ó (iv) Desarrollo científico en la región y otras temáticas de interés socio cultural.

#### 5. Del Jurado.

El Jurado para estar integrado por siete (7) personas en el caso del **A (SENIOR)** y cinco (5) en el del **B (JUNIOR)**, con vasta trayectoria y experiencia en el campo audiovisual como productores, realizadores, autores o docentes y tendrá a su cargo evaluar los proyectos para seleccionar, entre ellos los proyectos ganadores. Deberá también seleccionar tantos proyectos suplentes como proyectos ganadores estableciendo un orden de mérito entre los mismos.

##### 5.1. De los criterios:

Se evaluarán los antecedentes en realización, originalidad de la idea, factibilidad del proyecto y también se tomarán en cuenta, otros datos que no fueron los requeridos en estas bases en especial cómo las cualidades del elenco artístico, el apoyo de empresas del sector, cartas de intención, y/o declaraciones de interés de organismos oficiales o privados, u otros elementos de esa naturaleza.

6. El Jurado se expedirá en base a la calidad de las producciones presentadas y, al finalizar su labor, labrarán un acta en la cual constarán los fundamentos de la selección efectuada y el orden de mérito de la totalidad de los concursantes evaluados. El Jurado podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso.

7. Las decisiones del Jurado son inapelables.

8. En caso de verificarse la falsedad de los datos consignados en la presentación, el incumplimiento de las condiciones establecidas para la participación en este concurso, la UNQ dará por descartado el premio otorgado.

9. El Comité organizador del Concurso, constituido por el Director del Programa Transversal de Adaptación y Desarrollo de la TV Digital, Mg. Alfredo Alfonso; por el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, Lic. Néstor Daniel González; la docente del Taller de Prácticas y Lenguajes en Comunicación, Mg. Alejandra Pía Nicolosi y del Taller de Análisis, Producción y Realización en Video, Lic. Jorge Luis Núñez, designarán los integrantes del Jurado del Concurso.

10. La serie para la Categoría **A (SENIOR)**, deberá tener OCHO (8) capítulos de una duración de VEINTISEIS (26) minutos cada uno incluyendo títulos y rodantes, y cuyo soporte de filmación deberá ser digital en una resolución no inferior a HDV y obligatoriamente terminados en Master Beta Digital calidad Broadcasting Internacional. La serie será realizada en su totalidad por UN (1) sólo grupo de producción, seleccionado en el marco de la presente convocatoria.

Por su parte, los capítulos unitarios para la Categoría **B (JUNIOR)**, deberán tener una duración de VEINTISEIS (26) minutos cada uno incluyendo títulos y rodantes, y cuyo soporte de filmación deberá ser digital en una resolución no inferior a HDV y obligatoriamente terminados en Master Beta Digital calidad Broadcasting Internacional. Para la realización de los capítulos unitarios se seleccionarán hasta OCHO (8) grupos de producción, pudiendo cada uno de grupos presentantes proponer más de UN (1) proyecto audiovisual unitario y de temática diferenciada.

11. El presente llamado a concurso está dirigido, para la Categoría **A (SENIOR)**, a directores y/o productores con antecedentes comprobables de haber realizado por lo menos una producción audiovisual, cuya duración sea no menor a TREINTA (30) minutos y que haya sido exhibido en salas cinematográficas, o en festivales, o en canales de televisión abierta o por cable, a nivel nacional o internacional.

En cuanto que la categoría **B (JUNIOR)** es dirigido a grupos de realizadores audiovisuales que deban cumplir como requisito excluyente que el equipo de producción esté conformado por al menos un (1) estudiante avanzado regular con el 50% de su Licenciatura aprobada y/o graduado/a de la Universidad Nacional de Quilmes, que desempeñe algunos de los roles principales, entiéndase Director/a, Guionista,

Productor/a Ejecutivo o Productor/a Periodístico.

12. No podrán participar del presente concurso los proyectos que hayan iniciado el rodaje con anterioridad a la selección de los ganadores por parte del Jurado interviniente.

13. Fíjense los días 18 de Mayo y 1º de Julio de 2011 como fechas de apertura y cierre, respectivamente, de las presentaciones del llamado a Concurso. Los proyectos deberán presentarse en la Mesa General de Entradas y Salidas de la UNQ, Casa 5 - Oficina 1. En los casos de remisiones por vía postal se tomará la fecha de imposición de la Oficina de Correos de que se trate.

14. Para la categoría **A (SENIOR)**, los presentantes del proyecto que resulte ganador firmarán un contrato de locación de obra con la UNQ para la realización de una (1) Serie Televisiva de OCHO (8) capítulos, con una duración de VEINTISÉIS (26) minutos cada uno, cumpliendo con los requerimientos que se explicitan en el presente Pliego de Bases y Condiciones del Concurso.

Para la categoría **B (JUNIOR)**, los presentantes de los proyectos que resulten ganadores firmarán un contrato de locación de obra con la UNQ para la realización de la cantidad de capítulos unitarios que el Jurado determine, para cada grupo de realización, cumpliendo con los requerimientos que se explicitan en el presente Pliego de Bases y Condiciones del Concurso.

15. Los interesados podrán presentar UN (1) solo proyecto en la categoría **A (SENIOR)** y UN (1) proyecto o más para la categoría **B (JUNIOR)**.

16. Para la categoría **A (SENIOR)**, el presupuesto total asignado para un (1) proyecto ganador contempla:

- a) Alquiler de hasta TREINTA Y DOS (32) horas, hasta en cuatro jornadas, de Grabación en Cámara Calidad HD por cada uno de los OCHO (8) capítulos;
- b) Hasta SEISCIENTAS CUARENTA (640) horas de Edición para toda la serie televisiva;
- c) Alquiler de hasta TREINTA Y DOS (32) horas, hasta en cuatro jornadas, de Grabación de Sonido en Alta Calidad (Boom, Corbatero y Consola de 4 canales) para cada uno de

los OCHO (8) capítulos.

- d) Los honorarios profesionales de DOS (2) productores delegados para el proyecto ganador, quienes tendrán intervención en carácter de asesor técnico y artístico, certificando mediante informes las diferentes etapas de la realización integral de la serie, los cuales deberán remitir al Comité Organizador de la presente Convocatoria.
- e) Los honorarios profesionales de UN (1) Director de Fotografía para el proyecto ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico;
- f) Los honorarios profesionales de UN (1) Sonidista para el proyecto ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico;
- g) Los honorarios profesionales de UN (1) Editor para el proyecto ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico;
- h) El monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$144.000,00), a razón de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00), por cada uno de los OCHO (8) capítulos de la serie.

Para la categoría **B (JUNIOR)**, el presupuesto total asignado para cada proyecto de capítulo unitario ganador, contempla:

- a) Alquiler de TREINTA Y DOS (32) horas, hasta en cuatro jornadas, de Grabación en Cámara Calidad HD por cada capítulo unitario;
- b) Hasta OCHENTA (80) horas de Edición por cada capítulo unitario;
- c) Alquiler de TREINTA y DOS (32) horas, hasta en cuatro jornadas, de Grabación de Sonido en Alta Calidad (Boom, Corbatero y Consola de 4 canales) por cada un capítulo unitario;
- d) Los honorarios profesionales de DOS (2) tutores / productores delegados por cada capítulo unitario ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico y artístico, certificando mediante informes las diferentes etapas de la realización integral de la serie, los cuales deberá remitir al Comité Organizador del Concurso.
- e) Los honorarios profesionales de UN (1) Director de Fotografía por cada capítulo unitario ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico;
- f) Los honorarios profesionales de UN (1) Sonidista para el proyecto ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico;
- g) Los honorarios profesionales de UN (1) Editor para el proyecto ganador, quien tendrá intervención en carácter de asesor técnico;

- h) La capacitación a través de tres cursos intensivos en temáticas específicas.
- i) El monto total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00), por cada uno de los capítulos unitarios.

Además y como parte integrante del premio, con el fin de aportar a la difusión en el mundo de los contenidos producidos, se autoriza a los presentantes que resulten ganadores, la comercialización internacional de la obra audiovisual por un período de doce meses, desde el décimo mes de entregado el master final, dando un período de nueve meses de exclusividad para la exhibición por parte de la UNQ.

Extinguido el período por el que se otorgan los derechos de comercialización internacional, los mismos recuperan el estado jurídico inicialmente establecido con los mismos efectos con los cuales fueron reconocidos.

#### 17. De los montos

El monto del contrato precedente correspondiente a la categoría **A (SENIOR)**, ascenderá a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$144.000), que se entregarán de la siguiente manera:

- Cuota 1º: El 50% del total, es decir PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000), a partir de la suscripción del contrato respectivo e inicio de la preproducción;
- Cuota 2º: El 20% del total, es decir PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$28.800) una vez presentado y aprobado el informe del rodaje total de la serie;
- Cuota 3º: El 20% del total, es decir PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 28.800), una vez presentados los capítulos 1 a 4 de la serie, integralmente finalizados en Master Beta Digital calidad Broadcasting Internacional
- Cuota 4º: El 10% restante, es decir PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 14.400) una vez presentados los capítulos 5 a 8 de la serie, integralmente finalizados en Master Beta Digital calidad Broadcasting Internacional.

El monto del contrato correspondiente a la categoría **B (JUNIOR)**, será de un total de

DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) por cada capítulo unitario, que se entregarán de la siguiente forma:

- Cuota 1º: El 50% del total, es decir PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a partir de la suscripción del contrato respectivo e inicio de la preproducción;
- Cuota 2º: El 20% del total, es decir PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) una vez presentado y aprobado el informe del rodaje total del capítulo unitario;
- Cuota 3º: El 30% restante, es decir PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), una vez presentado el capítulo unitarios integralmente finalizado en Master Beta Digital calidad Broadcasting Internacional.

18. Los pagos de las 2º y 3º cuotas de las categorías **A (SENIOR)** y **B (JUNIOR)** serán efectuados por la UNQ después de la entrega por parte del presentante de los siguientes informes y materiales para acreditar el cumplimiento de las respectivas etapas:

18.1. Para la liberación de la 2º cuota referente al inicio de la etapa de Rodaje:

- a) Informe de la Preproducción.
- b) Cronograma de Filmaciones.
- c) El formato de la ventana de exhibición deberá ser 16:9.
- d) Un DVD con material registrado con pizarra o placa inicial que indique pertenencia al título del Proyecto.
- e) Comunicar fehacientemente la fecha de inicio de rodaje.
- f) Acreditado el comienzo de la fotografía principal del rodaje (arranque continuo de la etapa de rodaje).
- g) Informe de visualización.
- h) Emitir a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, facturas pertenecientes a los aportes financieros recibidos.

18.2. Para la liberación de la 3a. y 4tas. cuotas, cuando correspondiere, deberán entregar:

- a) DOS (2) cintas Betacam Digital (master y copia de seguridad) conteniendo la versión original de los capítulos del 1 al 4; DOS (2) cintas Betacam Digital (master y copia de seguridad) conteniendo la versión original de los capítulos del 5 al 8, completando así la serie terminada. Todo en sistema NTSC/PAL. El sonido debe ser mono, mezclado en el canal 1 y de alta calidad.
- b) UNA (1) cinta Betacam Digital conteniendo la versión de la Serie en banda internacional, en sistema NTSC/PAL. El sonido debe tener, separados; testimonios (canal 1); voz over (canal 2); música (canal 3) y sonido ambiente (canal 4). Ambos de alta calidad. No debe haber GCs, esto último se refiere a (Graphic Contents), que son todos los elementos gráficos que se vayan a utilizar en la serie, permitiendo la aplicación posterior en idioma extranjero.
- c) UN (1) DVD en sistema NTSC/PAL que contenga la versión original de la Serie.
- d) UN (1) CD conteniendo la transcripción de los diálogos, locución y GCs de la serie, con indicación de los time codes, en archivo de Word.
- e) UN (1) CD conteniendo la transcripción de los diálogos, locución y GCs de la serie, para futuras versiones en otros idiomas.
- f) Declaración de Responsabilidad sobre Uso de obra de Terceros y Uso de Imagen, conjuntamente con todas las copias de las autorizaciones de cesión de derechos, uso de imagen y cualesquiera otras utilizadas en la producción de la Serie.

19. Los responsables de los proyectos seleccionados que hayan dado cumplimiento a la metodología prevista para la percepción de los montos pertinentes, dispondrán de un plazo máximo de CIENTO TREINTA (130) días corridos para concretar la entrega del masters final a contar desde la liquidación, parcial o total, de la 1º cuota establecida en el Artículo 7º.

20. El incumplimiento de algunos de los requisitos o formas de presentación dispuestos en los Anexos II, III, IV, V, VI y VII producirán la automática eliminación de la participación en el Concurso.

21. Vencido los plazos de presentación de los proyectos, los Jurados que se designen tendrán un plazo de resolución, fijado hasta el día 8 de agosto de 2011 para la selección y difusión de los proyectos ganadores. Sin perjuicio de ello una vez evaluada la totalidad del material presentado, de considerarlo necesario, los jurados podrán convocar a los



presentantes de los proyectos preseleccionados a efectos de realizar un *pitching* con anterioridad a la selección final.

22. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo precedente, de considerarlo necesario, el jurado podrá declarar desierto en forma total o parcial el concurso.

23. En los créditos de las Series seleccionadas del presente Concurso y en toda publicidad que de las mismas se realicen deberá darse cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VIII de la ley 26.522 en aquello que fuera pertinente; en materia de publicidad asimismo deberá figurar en forma notoria la participación de la UNQ con su logo y denominación oficial.

24. La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mismo. Cualquier hecho no previsto en el mismo será resuelto por la Universidad Nacional de Quilmes.

25. Es a cargo del productor el registro de la propiedad intelectual de la obra audiovisual así como la eventual contratación de los artistas, intérpretes o ejecutantes, con los productores de fonogramas, y el pago de los derechos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto del presente concurso. En consecuencia el productor será el único responsable de los efectos resultantes de la planificación, ejecución y puesta en marcha de la obra audiovisual, y se compromete a mantener indemne a la Universidad Nacional de Quilmes, con relación a cualquier reclamo o acción de terceros cualquiera sea su naturaleza, hasta la finalización del presente, debiendo hacerse cargo en forma exclusiva y excluyente de la posible indemnización, daños, costos, costas y honorarios.

26. La titularidad de todos los derechos patrimoniales o de explotación de la obra sin limitación temporal o territorial alguna, corresponderán a la Universidad Nacional de Quilmes, pudiendo disponer, bajo cualquier modalidad, su exhibición, reproducción (total o parcial), comunicación pública, y distribución en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio, a través de cualquier formato existente o por crearse –VHS, DVD, Betacam, u otros, así como por sistemas de televisión existentes o futuros y/o a autorizar o disponer su reproducción en cualquier formato existente o futuro para fijar audio e imágenes (incluido Webcasting, VOD, IPTV y streaming), incluyéndose asimismo la

facultad de reducir y/o desgrabar de los guiones, diálogos, entrevistas e imágenes de la obra para distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros.

27. Dentro de los TREINTA (30) días corridos a contar desde la publicación de la Resolución de la declaración de los ganadores, deberán retirarse los proyectos que no hubieren sido seleccionados. Vencido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

28. Para todos los efectos de la presente Resolución, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de Primera Instancia del Departamento Judicial de Quilmes.

## ANEXO II

### REQUISITOS PARA LA PRESENTACION

#### A (SENIOR)

1. Los interesados en participar en la categoría **A (SENIOR)** deberán cumplimentar con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en sobre cerrado y contener:

- a) Fotocopia Autenticada del Certificado de Depósito en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- b) Autorización por escrito y con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria extendida por el autor del guión, en el caso de no ser él mismo presentante del proyecto.
- c) Autorización por escrito del autor de la obra preexistente en caso de no ser él mismo el autor del guión del proyecto con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria.
- d) Instrumento que acredite lo convenido entre las partes, debidamente certificado.
- e) Declaración firmada de los asociados designando al productor presentante, para representarlos ante la UNQ únicamente en esta ocasión.
- f) Declaración Jurada según Dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes.
- g) Carta del presentante que tendrá carácter de Declaración Jurada manifestando que no se ha dado inicio al Rodaje del proyecto inscripto al presente concurso.
- h) Nota declarando domicilio constituido del PRESENTANTE.
- i) Antecedentes del director y/o productor postulante.
- j) CINCO (5) Copias del tratamiento y sinopsis, de la serie completa. Indicando claramente el planteamiento de objetivos y su motivación.
- k) CINCO (5) Copias del guión literario de los primeros TRES (3) capítulos.
- l) CINCO (5) Sinopsis, descripción y *story line* (conflicto matriz) de los capítulos restantes.
- m) CINCO (5) Copias del Presupuesto General, desglosado por rubros, según lo establecido en el Anexo VI de la Serie Completa.

- n) SEIS (6) Copias del Plan y Diseño de Producción (diagrama de tiempos de preproducción, rodaje y posproducción) de la serie en general y desglosado por capítulos.
2. La documentación descrita entre los puntos a) y h) inclusive deberá ser presentada en SEIS (6) carpetas anilladas en cuya carátula debe constar el Nombre del Llamado a Concurso, Título del Proyecto, Nombre y Apellido del presentante. La documentación original se exige por lo menos en una de las carpetas, pudiendo ser fotocopias de las mismas en las cinco restantes.
  3. Los requisitos comprendidos entre los puntos k) y n) inclusive deberán estar anillados a cada copia del Guión.
  4. Los sobres deberán ser presentados en la Mesa General de Entradas y Salidas de la UNQ, sita en Roque Sáenz Peña N° 352, Código Postal 1876, Bernal, Provincia de Buenos Aires, desde el 18 de mayo de 2011 hasta las 12 horas del 1º de julio de 2011, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, salvo el indicado, o por Remisión por vía postal tomándose la fecha de imposición de la Oficina respectiva.
  5. En el exterior de los sobres deberá hacerse constar, en forma notoria, el Llamado a concurso “CONCURSO PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES “LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Y SU CONTEXTO SOCIAL. 2011”, título del proyecto, nombre y apellido del director y/o productor presentante al concurso, número de documento, teléfonos, domicilio, dirección de correo electrónico.
  6. Los proyectos permanecerán cerrados hasta su apertura por el Jurado interviniente.
  7. El incumplimiento de alguno de los requisitos o formas de presentación dispuestos en este Anexo producirá la automática eliminación de la participación en el Concurso.

## **B (JUNIOR)**

1. Los interesados en participar en la categoría **B (JUNIOR)** deberán cumplimentar con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en sobre cerrado y contener:

- a) Fotocopia Autenticada del Certificado de Depósito en la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- b) Autorización por escrito y con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria extendida por el autor del guión, en el caso de no ser él mismo presentante del proyecto.
- c) Autorización por escrito del autor de la obra preexistente en caso de no ser él mismo el autor del guión del proyecto con firma certificada por Escribano Público o entidad bancaria.
- d) Instrumento que acredite lo convenido entre las partes, debidamente certificado.
- e) Declaración firmada de los asociados designando al productor presentante, para representarlos ante la UNQ únicamente en esta ocasión.
- f) Declaración Jurada según Dictamen de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes.
- g) Carta del presentante que tendrá carácter de Declaración Jurada manifestando que no se ha dado inicio al Rodaje del proyecto inscripto al presente concurso.
- h) Nota declarando domicilio constituido del PRESENTANTE.
- i) Acreditación del Presentante como estudiante avanzado, con el 50% de la Licenciatura aprobada, o graduado de la Universidad Nacional de Quilmes.
- j) CINCO (5) Copias del tratamiento y sinopsis del capítulo o los capítulos presentados. Indicando claramente el planteamiento de objetivos y su motivación.
- k) CINCO (5) Copias del guión literario del capítulo o los capítulos presentados.
- l) CINCO (5) Copias del Presupuesto General, desglosado por rubros.
- m) SEIS (6) Copias del Plan y Diseño de Producción (diagrama de tiempos de preproducción, rodaje y posproducción) del capítulo.

2. La documentación descrita entre los puntos a) y h) inclusive deberá ser presentada en SEIS (6) carpetas anilladas en cuya carátula debe constar el Nombre del Llamado a Concurso, Título del Proyecto, Nombre y Apellido del presentante. La documentación

original se exige por lo menos en una de las carpetas, pudiendo ser fotocopias de las mismas en las cinco restantes.

3. Los requisitos comprendidos entre los puntos k) y m) inclusive deberán estar anillados a cada copia del Guión.

4. Los sobres deberán ser presentados en la Mesa General de Entradas y Salidas de la UNQ, sita en Roque Sáenz Peña N° 352, Código Postal 1876, Bernal, Provincia de Buenos Aires, desde el 18 de mayo hasta las 12 horas del 1° de julio de 2011, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, salvo el indicado, o por Remisión por vía postal tomándose la fecha de imposición de la Oficina respectiva.

5. En el exterior de los sobres deberá hacerse constar, en forma notoria, el Llamado a concurso "CONCURSO PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DIGITALES "LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES Y SU CONTEXTO SOCIAL. 2011", título del proyecto, nombre y apellido del director y/o productor presentante al concurso, número de documento, teléfonos, domicilio, dirección de correo electrónico.

6. Los proyectos permanecerán cerrados hasta su apertura por el Jurado interviniente.

7. El incumplimiento de alguno de los requisitos o formas de presentación dispuestos en este Anexo producirá la automática eliminación de la participación en el Concurso.

**ANEXO III**

***Persona física o Jurídica que presenta el proyecto***

PERSONA FISICA o JURÍDICA				
Razón Social:				
CUIT/ CUIL				
IVA:	RI: Resp Inscr	Resp. Monot.	Ex: Exento	
Dirección				
		Depto		
		Piso		
Localidad:				
Provincia:				
País:				
Teléfono:				
Fax:				
Contacto del Proyecto				
Nombre:				
Cargo:				
Mail:				

**ANEXO IV**

<b>Nombre de la SERIE DOCUMENTAL / PERIODÍSTICA INFORMATIVA</b>			
<b>Sinopsis y tratamiento de la serie completa. Indicando claramente el planteamiento de objetivos, y su motivación.</b>			
<b>Cant. de Capítulos</b> (Capítulos /)	<b>Duración</b> (minutos/cáp)	<b>Duración Total</b> (min. aprox)	<b>Año</b> (año de producción)
Capítulos:			
<b>DATOS DEL PROYECTO</b>			
Genero del Proyecto			
Temática			
Público al que está dirigido			
<b>PRESUPUESTO</b> ( Expresado en pesos argentinos)			
Costo Capitulo			
Total de la serie:			
Aporte UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES			



**Sinopsis de Capítulos.**

<b>Nº Cap: 1 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje planteadas</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 2 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje planteadas</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 3 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje plantea</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 4 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, descripción y Story line (conflicto matriz)</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 5 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje planteadas</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 6 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje planteadas</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 7 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje planteadas</b>		
<b>Observación</b>		

<b>Nº Cap: 8 / 8</b>	<b>Denominación</b>	<b>Duración: 26 min.</b>
<b>Sinopsis, Descripción y Estructura del documental / periodístico informativo partiendo de las técnicas de abordaje planteadas</b>		
<b>Observación</b>		

ANEXO V

<b>CRONOGRAMA DE ENTREGA</b>
<b>SERIE</b>
<b>Cantidad de Capítulos:</b>

<b>CAPÍTULO</b>	<b>GUIÓN</b> <i>Días corridos de firmado el contrato</i>	<b>PRE-EDITADO</b> <i>Días corridos de aprobado el guión</i>	<b>MASTER</b> Días corridos de aprobado el preeditado
1	Entregado al presentar el proyecto	__ días	__ días
2	Entregado al presentar el proyecto	__ días	__ días
3		__ días	__ días
4	__ días	__ días	__ días
5	__ días	__ días	__ días
6	__ días	__ días	__ días
7	__ días	__ días	__ días
8	__ días	__ días	__ días

**ANEXO VI**

**DESGLOSE POR RUBROS**

<b>RUBRO</b>	<b>UNIDADES</b>	<b>SEMANAS</b>	<b>SUBTOTAL</b>
--------------	-----------------	----------------	-----------------

<b>1</b>	<b>LIBRO / ARGUMENTO / GUION</b>			
1.1	GUION ORIGINAL			0
1.2	INVESTIGACION			0
1.3	CESION DE DERECHOS DE GUIONISTA Y/O AUTOR			0
1.4	MATERIAL DE ARCHIVO			0
1.5	BIBLIOGRAFIA			0
1.6	ARCHIVOS PARA PROCESO DE INVESTIGACION			0
			<b>SUBTOTAL RUBRO 1</b>	<b>0</b>

<b>2</b>	<b>ARCHIVO</b>			
2.1	MATERIAL DE ARCHIVO AUDIOVISUAL			
2.2	MATERIAL DE ARCHIVO FOTOGRAFICO			0
2.3	MATERIAL DE ARCHIVO GRAFICO			0
			<b>SUBTOTAL RUBRO 2</b>	<b>0</b>

<b>3</b>	<b>DIRECCION</b>			
3.1	DIRECTOR		14	14000
			<b>SUBTOTAL RUBRO 3</b>	<b>14000</b>

<b>4</b>	<b>PRODUCCION</b>			
4.1	PRODUCTOR GENERAL	1		<b>0</b>
4.2	PRODUCTOR EJECUTIVO	1		<b>0</b>
4.3	JEFE DE PRODUCCION	1		<b>0</b>
4.4	ASISTENTES DE PRODUCCION	1		<b>0</b>
<b>SUBTOTAL RUBRO 4</b>				

<b>5</b>	<b>EQUIPO TECNICO</b>			
5.1	ASISTENTE DE DIRECCION			
5.2	CONTINUISTA			
5.3	DIRECTOR DE FOTOGRAFIA			
5.4	ASISTENTE DE FOTOGRAFIA			
5.5	GAFFER			
5.6	CAMAROGRAFO			
5.7	ASISTENTE DE CAMARA			
5.8	ELECTRICOS			
5.9	DIRECTOR DE SONIDO			
5.10	ASISTENTE DE SONIDO			
5.11	SONIDISTA EN RODAJE			
5.12	MONTAJISTA / EDITOR			
5.13	ASISTENTE DE MONTAJE / EDICION			
5.14	DIRECTOR DE ARTE			
5.15	ESCENOGRAFO			
5.16	UTILERO			
5.17	VESTUARISTA			
5.18	MAQUILLADORA			
5.19	OTROS			
<b>SUBTOTAL RUBRO 5</b>				

<b>6</b>	<b>ELENCO ARTISTICO</b>			
6.1	ELENCO PRINCIPAL			
6.2	ELENCO SECUNDARIO			

6.3	BOLO MAYORES				
6.4	BOLO MENORES				
6.5	EXTRAS				
6.6	OTROS				
<b>SUBTOTAL RUBRO 6</b>					

<b>7</b>	<b>CARGAS SOCIALES</b>				
7.1	S.A.T.				
7.2	A.A.A.				
7.3	SADEM				
7.4	SUTEP				
7.5	OTROS				
<b>SUBTOTAL RUBRO 7</b>					

<b>8</b>	<b>VESTUARIO</b>				
8.1	COMPRA DE MATERIALES				0
8.2	REALIZACIONES				0
8.3	ACCESORIOS				0
8.4	ALQUILERES				0
8.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA				0
<b>SUBTOTAL RUBRO 8</b>					0

<b>9</b>	<b>MAQUILLAJE</b>				
9.1	COMPRA DE MATERIALES				0
9.2	ALQUILERES				0
9.3	REALIZACIÓN Y EFECTOS				0
<b>SUBTOTAL RUBRO 9</b>					0

<b>10</b>	<b>UTILERIA</b>				
10.1	ALQUILERES				0
10.2	COMPRAS				0
10.3	REALIZACIONES				0
<b>SUBTOTAL RUBRO 10</b>					0



<b>11</b>	<b>ESCENOGRAFIA</b>			
11.1	LOCACIONES			<b>0</b>
11.2	COMPRA DE MATERIALES			<b>0</b>
11.3	REALIZACIONES			<b>0</b>
<b>SUBTOTAL RUBRO 11</b>				<b>0</b>

<b>12</b>	<b>MOVILIDAD</b>			
12.1	VEHICULOS DE PRODUCCIÓN			
12.2	VEHICULOS DE UTILERIA Y ESCENOGRAFIA			
12.3	TAXIS			
12.4	REMISES			
12.5	OMNIBUS, TRENES LOCALES, SUBTERRANEOS			
12.6	MOTOR HOME, TRAILERS, CAMIONES DE CA			
12.7	VIAJES DE RECONOCIMIENTO DE FILMACIÓN			
12.8	PASAJES AL INTERIOR DEL PAIS			
12.9	PASAJES AL EXTERIOR DEL PAIS			
12.10	FLETES DE EQUIPOS Y UTILERIAS			
<b>SUBTOTAL RUBRO 12</b>				

<b>13</b>	<b>COMIDAS Y ALOJAMIENTO</b>			
13.1	PREPRODUCCION			
13.2	RODAJE			
13.3	POSTPRODUCCION			
<b>SUBTOTAL RUBRO 13</b>				

<b>14</b>	<b>MUSICA</b>			
14.1	DERECHOS SADAIC			
14.2	COMPOSITOR			
14.3	MUSICOS			

14.4	SALA DE GRABACIÓN				
14.5	OTROS DERECHOS				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 14</b>	

<b>15</b>	<b>MATERIAL VIRGEN</b>				
15.1	TAPES HD / HDV				
15.2	SOPORTE DIGITAL SONIDO				
15.3	PELÍCULA NEGATIVO				
15.4	PELÍCULA POSITIVO				
15.5	INTERNEGATIVO				
15.6	FOTO FIJA				
15.7	SOPORTE DE ALMACENAMIENTO - COPIAS DE SEGURIDAD				
15.8	BETACAM DIGITAL				
15.9	OTRO				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 15</b>	

<b>16</b>	<b>PROCESO DE LABORATORIO</b>				
16.1	CORRECCION DE COLOR				
16.2	COPIADOS Y TRANSFERS				
16.3	EDICION DIGITAL				
16.4	ESTUDIO DE POSTPRODUCCION				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 16</b>	

<b>17</b>	<b>PROCESO DE SONIDO</b>				
17.1	MEZCLA STEREO / MASTERIZACION				<b>0</b>
17.2	SALA				<b>0</b>
17.3	REGRABACIÓN				<b>0</b>
17.4	DOBLAJE				<b>0</b>
17.5	SONORIZACIÓN				<b>0</b>
17.6	EDICIÓN EFECTOS				<b>0</b>
17.7	REGALÍAS				<b>0</b>

17.8	OTROS				0
				<b>SUBTOTAL RUBRO 17</b>	<b>0</b>

<b>18</b>	<b>FUERZA MOTRIZ</b>				
18.1	ALQUILER DE GENERADOR				
18.2	COMBUSTIBLE GENERADOR				
18.3	COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 18</b>	

<b>19</b>	<b>EQUIPOS DE CAMARA / LUCES Y SONIDO</b>				
19.1	EQUIPOS DE CAMARA				
19.2	EQUIPOS DE LUCES				
19.3	EQUIPOS DE SONIDO				
19.4	REPOSICIÓN DE LÁMPARAS				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 19</b>	

<b>20</b>	<b>EFFECTOS ESPECIALES Y ANIMACIONES</b>				
20.1	HONORARIOS DEL ANIMADOR				
20.2	MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ANIMACION				
20.3	REALIZACION DE EFECTOS				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 20</b>	

<b>21</b>	<b>ADMINISTRACION</b>				
21.1	TELEFONIA FIJA Y FAX				
21.2	TELEFONIA MOVIL				
21.3	UTILES / PAPELERIA				
21.4	ASESORAMIENTO CONTABLE				
21.5	ASESORAMIENTO LEGAL				
21.6	TRAMITES Y PERMISOS				
21.7	SERVICIOS VARIOS				
21.8	CADETERIA / MENSAJERIA				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 21</b>	

<b>22</b>	<b>SEGUROS</b>				
22.1	SEGUROS EQUIPAMIENTO				
22.2	SEGUROS PERSONAL TECNICO/ACTORES, OTROS				
22.3	SEGURO D RESPONSABILIDAD CIVIL				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 22</b>	

<b>23</b>	<b>SEGURIDAD</b>				
23.1	SEGURIDAD ESTUDIO Y BIENES				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 23</b>	

<b>24</b>	<b>IMPREVISTOS</b>				
24.1	IMPREVISTOS				
				<b>SUBTOTAL RUBRO 24</b>	

<b>GRAN TOTAL</b>	
-------------------	--

## ANEXO VII

### Datos del Proyecto

Título de la Serie

---

Género y Formato

---

1.- A qué público está orientada:

**Edad**

2 a 5	<input type="checkbox"/>
6 a 12	<input type="checkbox"/>
13 a 15	<input type="checkbox"/>
16 a 19	<input type="checkbox"/>
20 a 30	<input type="checkbox"/>
30 a 50	<input type="checkbox"/>
Más de 50	<input type="checkbox"/>

**Sexo**

Masculino	<input type="checkbox"/>
Femenino	<input type="checkbox"/>

**Nivel Socioeconómico**

A	<input type="checkbox"/>
B	<input type="checkbox"/>
C	<input type="checkbox"/>
D	<input type="checkbox"/>
E	<input type="checkbox"/>
F	<input type="checkbox"/>

**Nivel Educativo**

Primario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Primario Completo	<input type="checkbox"/>
Secundario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Secundario Completo	<input type="checkbox"/>
Terciario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Terciario Completo	<input type="checkbox"/>
Universitario Incompleto	<input type="checkbox"/>
Universitario Completo	<input type="checkbox"/>
Cuarto Nivel	<input type="checkbox"/>

2.- Qué temática aborda:

---



---



---

3.- En qué franja de programación considera se puede incluir en la grilla:

Interés General	<input type="checkbox"/>
Educativa	<input type="checkbox"/>
Científica	<input type="checkbox"/>
Cultural	<input type="checkbox"/>
Entretenimiento	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

4.- Cuál considera que son las fortalezas del proyecto para la TV Digital:

La Historia a contar	<input type="checkbox"/>	Las Locaciones	<input type="checkbox"/>	El Tratamiento	<input type="checkbox"/>
La Temática	<input type="checkbox"/>	La Fotografía	<input type="checkbox"/>	La propuesta estética	<input type="checkbox"/>
El Guión	<input type="checkbox"/>	El Argumento	<input type="checkbox"/>	Los Actores	<input type="checkbox"/>
				Otros	<input type="checkbox"/>

Qué otros: \_\_\_\_\_

5.- ¿Cuál considera será la razón principal por la que el público elegirá ver el segundo capítulo de esta Serie de Documentales /Periodísticos Informativos?

---



---



---

6.- ¿Considera que alguna región o provincias del país se sentirán más atraídas por los contenidos del producto o estarán más interesadas en verlo? ¿Cuáles? ¿Por qué?

---

---

---